

# La Mesa sectorial de Universidad elaborará un informe sobre el borrador de la ley

LA MESA sectorial de Universidad del pasado 17 de marzo, que analizó la incidencia del anteproyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI en el Estatuto del Personal Docente e Investigador, ha acordado elaborar un informe conjunto sobre el borrador de esta norma en el que se trasladará al Ministerio de Investigación las valoraciones compartidas en el sector. Entre éstas destaca la oposición a la acreditación automática a titular de universidad del Personal Investigador con contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia y Tecnología.

El borrador de la LCTI regula aspectos como la promoción interna, la movilidad, la funcionarización, la acreditación automática para el acceso a los cuerpos docentes, la contratación del Personal Científico, etc.. afectan de lleno tanto al PAS como al PDI en la carrera profesional que desarrollan en las universidades.

Los sindicatos representados en la Mesa han vuelto a reiterar su propuesta de acceso a la carrera docente e investigadora en la universidad y de sistema de promoción interna en condiciones similares a las que la LCTI propone para el personal investigador en el anteproyecto, valorando positivamente que este personal pueda acceder por promoción interna a la escala de científicos titulares de organismos públicos de investigación y que puedan desarrollar su labor investigadora en ese cuerpo funcional dentro de las universidades, sin interferir en la estabilización y promoción del PDI.

También considera improcedente la modificación que el Anteproyecto de la LCTI propone del artículo 73.3 de la LOU pues esta modificación deja al PAS fuera del EBEP y le escatima su “condición de empleado público”.

CCOO insta a los responsables de los ministerios implicados a actuar con la máxima responsabilidad, pues si la Ley de la Ciencia hurta el ámbito de competencia del Estatuto, éste quedará herido de muerte y no será posible alcanzar ningún acuerdo.